

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Veintiocho (28) de Marzo de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL No 2020-00327** de LOREIN GUISET GUTIERREZ MORA contra SUDEIN INC SAS informando que obra trámite de notificación a la sociedad demandada. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta la documentación arrimada por la parte actora (Exp. Digital, Arch. 11 fls. 2-4), debe destacarse que se allega un citatorio que no cumple con el trámite de notificación que le es aplicable de conformidad al art. art. 8º del Decreto 806 de 2020, ni tampoco con los requisitos establecidos en el art. 291 del C.G.P. respecto del cual invoca dar cumplimiento.

Así las cosas, la actora deberá proceder a efectuar la notificación de conformidad a lo preceptuado en el Decreto 806 de 2020 en sus estrictos términos, conforme a los cuales no operan allí citatorios para notificarse como fue allegado, por lo tanto, deberá dar cabal cumplimiento a lo allí establecido, aportando la verificación sobre la apertura del mismo o el acuse de recibido, además deberá hacer las manifestaciones de cómo se

obtuvo la dirección del correo electrónico y aportar el certificado de existencia y representación legal actualizado que lo acredite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUEZ

Mng

<p>JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 60 FIJADO HOY 17 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.</p>  <p>KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA Secretaria</p>
